

Asunto: Respuesta a Solicitud de información número ISDEMU-2022-0004

En cumplimiento al artículo 3 y 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública y art. 3 de la Ley de Procesos Administrativos, a usted traslado la respuesta al requerimiento de información número ISDEMU-2022-0004.

- ✓ La creación, naturaleza, objeto y atribuciones del ISDEMU se encuentran establecidos en la Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, disponible en el portal de transparencia del Instituto, en la sección de Ley Principal que rige a la institución:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/ley-principal-que-rige-a-la-institucion>

- ✓ Con la aprobación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) en enero de 2011, el ISDEMU establece los servicios de atención especializada a mujeres que enfrentan violencia por razón de género. El artículo 9 de la LEIV define los tipos de violencia y el artículo 10 las modalidades.

Documento de Ley disponible en el Portal de Transparencia del ISDEMU en la sección de Otros documentos normativos:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/otros-documentos-normativos>

- ✓ El Instituto ha desarrollado un marco institucional de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, que contiene los lineamientos institucionales que regulan la actuación de los servicios que se prestan. Información cualitativa y cuantitativa disponible en el Portal de Transparencia del ISDEMU en las secciones de:

a. Servicios:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/services>

b. Memoria de Labores:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/memorias-de-labores>

Pregunta 1

1- Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva.

- Funcionamiento de la escuela
- Informe del impacto y los resultados
- Material documental alusivo

Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva.

La Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, a partir del 3 de mayo del 2021, debido a la nueva estructura organizativa del ISDEMU ha pasado a llamarse Unidad de Formación Especializada.

- Funcionamiento de la escuela

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU a través de la Unidad de Formación Especializada (UFE) desarrolla procesos formativos y de sensibilización dirigido al funcionariado, mujeres lideresas y población en general, con un modelo de formación basado en competencias que incluye diferentes modalidades pedagógicas que promuevan la innovación y la creatividad.

La Unidad de Formación Especializada tiene como objetivo contribuir a la reducción de la desigualdad de género y la discriminación por medio de la institucionalización de una política de formación profesional para servidoras/es públicos de las instituciones responsables y ejecutoras del marco legal para la igualdad.

Objetivos específicos

1. Fortalecer la capacidad de respuesta de la institucionalidad del Estado Salvadoreño relacionada con sus obligaciones de respeto, protección, y garantía de los Derechos de las Mujeres.
2. Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir las brechas de desigualdad y discriminación de género.
3. Ampliar conocimientos a través de los procesos formativos que permita la generación de capacidad instalada para avanzar en el cumplimiento del marco normativo de protección de los derechos de las mujeres.

Se cuenta con una propuesta curricular para la formación de competencias capaz de articular los conocimientos, habilidades y prácticas de las personas que los vincule con el conocimiento y la comprensión de los contextos, problemas y realidades específicas del entorno institucional y social en el que se desempeñan.

La propuesta curricular comprende tres niveles:

Nivel I elemental cursos:

- ABC de la igualdad sustantiva
- ABC vida libre de violencia para las mujeres
- ABC de las masculinidades

En el nivel II intermedio:

- Marco Normativo para los Derechos de las Mujeres

Nivel especializado:

- Salud sexual y reproductiva



- Atención especializada para mujeres que enfrentan violencia
- Atención integral a la salud de la niñez y la adolescencia
- Masculinidades 2.0

Asimismo, la UFE desarrolla jornadas ilustrativas en derechos de las mujeres con el objetivo de desarrollar una temática que permita al funcionariado público y ciudadanía, participar y fortalecer sus conocimientos en Derechos Humanos. Las jornadas tienen una duración de cinco días continuos con el acompañamiento de una persona tutora y se desarrollan en modalidad virtual.

- Informe del impacto y los resultados

El impacto en la estrategia de formación alcanzado en el periodo comprendido entre 2019 al año 2021, suma 4, 840 personas (3,328 mujeres y 1,512 hombres) que han participado y aprobado los cursos, jornadas y capacitaciones en distintas modalidades de aprendizaje. Cabe señalar, que a partir de la pandemia por COVID-19 y las necesidades de llevar nuestros servicios a más funcionariado, mujeres lideresas y población, fue necesario fortalecer los procesos formativos y de sensibilización en modalidad virtual tutorada y automatizada.

Tabla 1. Resultados de la estrategia de formación del 2019 al 2021*.

Estrategia de formación	2019		2020		2021	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
1) Procesos formativos virtuales	199	123	332	151	94	27
2) Procesos formativos presenciales	376	393	-	-	24	40
3) Procesos formativos automatizados	-	-	-	-	901	172
4) Jornadas ilustrativas virtuales	-	-	514	81	485	89
5) Procesos de sensibilización	-	-	-	-	403	436
Total	575	516	846	232	1,907	764

Fuente: elaboración propia con base en registros administrativos ISDEMU 2019-2021.

*No se cuenta con información oficiosa de los meses enero y febrero del 2022, ya que los procesos formativos y de sensibilización se encuentran en implementación.

1. Material documental alusivo

Para mayor información consultar documentos de información oficiosa disponibles en el portal de transparencia.

<https://isdemu.gob.sv/servicios/escuela-de-formacionpara-la-igualdad-sustantiva/>



2- Campañas Públicas del ISDEMU para promover los derechos de las mujeres y las niñas:

- Informe de resultados de las campañas públicas

Se ha coordinado la búsqueda de dicha información con la Unidad de Políticas Públicas y la Gerencia de Comunicaciones, sin embargo no ha sido posible la obtención de esta debido a la inexistencia de dicho informe.

- Informe de impacto y la incidencia en la vida de las mujeres

Desde la Unidad de Comunicaciones del ISDEMU, durante el periodo de la pandemia se realizaron campañas de:

- **Convivencia:** el ISDEMU, en coordinación con Bienestar Social, Correos de El Salvador, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Consejo Nacional de Administración de Bienes, Ministerio de Cultura y el Instituto Nacional de la Juventud, proporcionó un total de 6,455 paquetes alimenticios en todo el territorio nacional, con el objetivo de proveer de ayuda humanitaria a mujeres afectadas y sus familias, en el contexto de la pandemia.
- **Derechos y Plan de seguridad.** La Subcomisión de Procuración elaboró un Plan de Contingencia para garantizar la atención y protección de las mujeres durante la emergencia nacional, en el que participaron instituciones como la Procuraduría General de la República (PGR), Policía Nacional Civil (PNC), Corte Suprema de Justicia (CSJ) e ISDEMU.
- **Números de Emergencias de las Centros de atención a nivel Nacional.** El ISDEMU, durante la pandemia de COVID-19, monitoreó el trabajo realizado por las instituciones que conforman la Comisión Técnica Especializada, obteniendo información de gran importancia para organizar directorios de las diferentes instancias que brindaban atención a mujeres víctimas de violencia, a través de distintos medios (números telefónicos, WhatsApp u otros)
- **Línea 126 y la Plataforma 126 Te Orienta,** siendo una campaña permanente a nivel de redes. Para ello, el ISDEMU adecuó sus mecanismos internos para garantizar el acceso de las mujeres a servicios de atención especializada, en el marco del Programa de Atención Integral para una Vida libre de Violencia. Para tal efecto, se habilitó la atención remota vía telefónica y el fortalecimiento de la línea de emergencia 126, a través de redes sociales Facebook, Messenger y WhatsApp para brindar asesoría legal, atención psicológica y apoyo en servicio social a mujeres víctimas de violencia por razones de género.

- Materiales alusivos a las campañas



Convivencia en armonía y libre de violencia

Compartamos el trabajo en casa



Distribuyamos las tareas del hogar entre todas y todos y contribuyamos a una convivencia en armonía y libre de violencia



Convivencia en armonía y libre de violencia

Compartamos el trabajo en casa



Las actividades de limpieza, abastecimiento, se desarrollan de mejor manera si las distribuimos entre todas las personas que conviven en casa.



Ante la Emergencia Nacional por el COVID-19

El derecho de las mujeres a una vida
libre de violencia comprende



- Que se respete su vida y su integridad.
- Que se respete la dignidad inherente a su persona y se le brinde protección a su familia.
- La libertad y a la seguridad personal.

LEIV. Artículo 2



Convivencia en armonía y libre de violencia

Si en esta Emergencia Nacional estás
viviendo una situación de violencia,
no dudes en contactarnos

ISDEMU Santa Ana
Coordinadora Ana Rodríguez

 od.santaana@isdemu.gob.sv

 7608-7935

 2440-8504

LOGO



Plan de Seguridad para mujeres y niñas que tienen riesgo de Violencia

Es importante tener un Plan de Seguridad que nos permita resguardar tú integridad física y emocional y la de tus hijas e hijos.

En una mochila o bolsa no muy grande colocar



GOBIERNO DE



EL SALVADOR



Convivencia en armonía y libre de violencia

El trabajo en el hogar es responsabilidad de todas y todos



Es importante reconocer que las mujeres pueden verse recargadas con actividades laborales y de cuidado

GOBIERNO DE



EL SALVADOR

LOGO



Ante la Emergencia Nacional por el COVID-19

Violencia contra las mujeres es



cualquier acción basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como privado.

LEIV. Artículo 8, literal k



Convivencia en armonía y libre de violencia

Si en esta Emergencia Nacional estás
viviendo una situación de violencia,
no dudes en contactarnos

ISDEMU La Unión

Coordinadora Magdalena Santos

 od.launion@isdemu.gob.sv

 7850-8612

 2604-2511



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO
DE LA MUJER



Convivencia en armonía y libre de violencia

Mantén a la mano estos números de emergencia de las instituciones que brindan ayuda inmediata en situaciones de violencia

ISDEMU

 7608-6805



atencion.especializada@isdemu.gob.sv

UNIMUJER-ODAC

San Salvador, (Centro) — 2529-1426

San Salvador, Soyapango — 2529-1640

GOBIERNO DE  EL SALVADOR

LOGO



Ante la Emergencia Nacional por el COVID-19

Es importante buscar acomodar y
consensuar los tiempos de convivencia



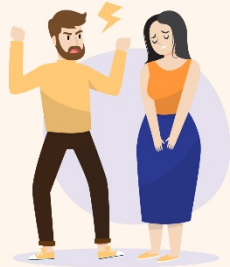
GOBIERNO DE  EL SALVADOR

Logo



Ante la Emergencia Nacional por el COVID-19

La violencia física es toda acción que dañe físicamente a las mujeres.



Puede ser ejercida por su cónyuge o ex cónyuge, o con quien haya tenido una relación de afectividad. La violencia puede darse en la familia, el trabajo o la comunidad.

LEIV. Artículo 9, literal c

126 TE ORIENTA

Es un espacio virtual
seguro y confiable





Convivencia en armonía y libre de violencia

Las mujeres al frente de la emergencia



Reconocer este trabajo es importante, así como garantizar los recursos necesarios para proteger a todo el personal asignado a esta loable labor, tanto en centros de cuarentena, hospitales y en casa.

LOGO



Ante la Emergencia Nacional por el COVID-19

El derecho de las mujeres a una vida
libre de violencia comprende



ser libres de toda forma de discriminación, ser valoradas y educadas libres de patrones estereotipados de comportamiento, prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

LEIV. Artículo 2



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO
DE LA MUJER



Convivencia en armonía y libre de violencia

Si en esta Emergencia Nacional estás
viviendo una situación de violencia,
no dudes en contactarnos

ISDEMU Sonsonate
Coordinadora Nubia Benavides

✉ od.sonsonate@isdemu.gob.sv

📞 7608-6647

📞 2450-2224

GOBIERNO DE  EL SALVADOR

¿Cómo acceder a 126 Te Orienta?
ingresa desde cualquier dispositivo a:

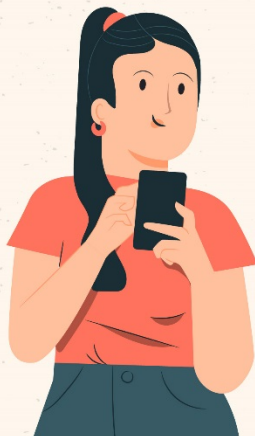
126teorienta.gob.sv



Y haz clic en **chatea con nosotras**

Si estás en una situación de
violencia, ingresa a:

126teorienta.gob.sv





INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO
DE LA MUJER

Si eres parte de la población LGBTQ+
y estás viviendo algún tipo de violencia



ingresa a:

126teorienta.gob.sv



126 TE
ORIENTA

Atención inmediata
y confidencial



3- Consejos Consultivos.

- Funcionamiento de los consejos consultivos

El ISDEMU, como institución rectora de los derechos de las mujeres, ha desarrollado una estrategia para promover la participación ciudadana de las mujeres a nivel departamental y municipal, por medio del desarrollo de la estrategia de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social para la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Los Consejos Consultivos y de Contraloría Social son mecanismos de participación ciudadana, integrados y articulados desde la condición y posición de mujeres lideresas que pertenecen a las distintas expresiones organizativas a nivel municipal y departamental.

La estrategia de promoción de Consejos Consultivos y de Contraloría Social tiene como propósitos:

1. Fortalecer la ciudadanía plena de las mujeres, a través de la democratización de la información y el cumplimiento de sus derechos.
2. Crear mecanismos de consulta y propuestas para la contraloría social.
3. Desarrollar una coordinación conjunta entre el ISDEMU y otras instancias dentro del municipio.

La información referente a Consejos Consultivos y Contraloría Social, se encuentra en el portal de transparencia de la Institución, se comparte los enlaces del sitio web para cada ítem.

Desde el 2018 se recopila información de reuniones y ejercicios de consultas de los consejos consultivos y contraloría social en una matriz que recoge dichas actividades:

- **Espacios de participación específicamente los espacios de participación en Consejos Consultivos y Contraloría Social (CC Y CS) se capturan la información de las siguientes variables:** Departamento y Municipio donde se desarrolló la reunión, Fecha, Tipo de espacio, Clasificación de resultados, Resultados Número de mujeres, Números de mujeres por municipios, Tipo de CC Y CS y Municipios.

- **Ejercicios de Consulta y Contraloría Social que desarrollan los mecanismos de participación ciudadana se captura la información de las siguientes variables:** Departamento y Municipio donde se desarrolló el ejercicio, Fecha, Tipo de acción, Tipo de ejercicio, Promueve el ejercicio, Temática abordada, Institución, Agenda institucional a la que esta alineada, Resultados y Participación según sexo.
- **Informe de impacto, los resultados y participación de las mujeres.**

Los resultados puede encontrar es nuestro portal de transparencia en nuestro siguiente enlace de los años 2019, 2020, 2021 y enero 2022:

Mecanismos de participación ciudadana:

https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/participation_mechanisms

a) Rendición de Cuentas

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/rendicion-de-cuentas>

b) Informes exigidos por disposición legal

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/informes-exigidos-por-disposicion-legal>

c) Memoria de Labores

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/memorias-de-labores>

d) Estadísticas

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/estadisticas>

- **Material documental alusivo a los consejos consultivos**

En relación a este punto informarle que se buscó en las diferentes bases de archivo de esta Unidad y no se tiene información con respecto a materiales alusivos a los consejos consultivos.